

OK

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 7.409_/

Monte Patria, 13 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 160, de fecha 19.01.2016.
- Cotización de proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cia. Ltda. RUT. 76.149.466-K, por \$ 53.943.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$57.656.
- Cotización del Proveedor Nelson Aceituno Escudero, RUT. 7.298.125-1, por \$ 170.961.
- Cotización del Proveedor Sodimac. RUT. 96.792.430-K, por \$100.050.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1428-SE16, por compra de material para reparaciones en escuela Wenceslao Vargas de la Localidad de Rapel, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. RUT. 76.149.466-K**, por un valor de **\$53.943** (cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, Área de **Gestión 1-18-4**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"